



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 290

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García

Sesión celebrada el día 19 de febrero de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 344-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a acondicionar las márgenes del río Revinuesa a su paso por la localidad de Vinuesa (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.
 2. Proposición No de Ley, PNL 545-I, presentada por las Procuradoras Dña. Mónica Lafuente Ureta y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a actuaciones en relación con el ruido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.
 3. Proposición No de Ley, PNL 547-I, presentada por las Procuradoras Dña. Mónica Lafuente Ureta y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a protección de la avifauna de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.
 4. Proposición No de Ley, PNL 554-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la depuración integral de las aguas residuales de los municipios integrados en los Parques Naturales de Batuecas-Sierra de Francia y de Arribes del Duero, y en los Espacios Naturales Protegidos de Sierra de Béjar-Candelario, de Quilamas y de El Rebollar, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	5614	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5621
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	5614		
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	5614	Tercer punto del Orden del Día. PNL 547.	
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	5614	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5621
Primer punto del Orden del Día. PNL 344.		Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5621
La Vicepresidenta, Sra. Ayala Santamaría, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5614	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular).	5622
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5615	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5622
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	5615	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5622
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5617	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 554.	
El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5617	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5623
Segundo punto del Orden del Día. PNL 545.		Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5623
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5617	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	5624
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5618	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5625
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	5618	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5627
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5620	El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	5627
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	5627

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenas tardes. Comenzamos... se abre la sesión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Socialista?

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, señor Presidente. Don Manuel Fuentes sustituye a doña Natalia López-Molina.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Don Alfonso José García Vicente sustituye a María de las Mercedes Alzola Allende.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Muy bien. Pues dese lectura por el señor... por la señora Vicepresidenta al primer punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA AYALA SANTAMARÍA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley 344, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y**

PNL 344

León a acondicionar las márgenes del río Revinuesa a su paso por la localidad de Vinuesa, en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de ocho de abril de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, doña Mónica Lafuente, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. No... no los voy a cumplir, porque es una propuesta muy... muy breve y muy clara en... en su propuesta de resolución.

El río Revinuesa corre por el municipio de Vinuesa, cruzando este hermoso pueblo de la comarca de Pinares de la provincia de Soria. Vinuesa es un municipio de la provincia situado en la comarca natural de Pinares, que cuenta con unos mil cien habitantes; dedicada anteriormente sobre todo a la ganadería, ha experimentado, debido a su belleza del paisaje y sobre el propio municipio, un crecimiento del sector turístico. Su población se cuadruplica una... en época estival y, desde luego, cada vez tiene una más alta ocupación en... en otras épocas del año. La proximidad de la Laguna Negra, monumento natural, y la inclusión de parte de este término en lo que será el parque natural del Urbión nos obliga a más de lo normal, si se me permite, a mantener todos los recursos naturales en perfecto estado de revista.

Como he dicho, este río, el Revinuesa, cruza el municipio de Vinuesa a su largo... por su paso a la localidad, pasa por zonas de esparcimiento, por las piscinas municipales y el paraje de recreo para visontinos y visitantes. De esta misma forma, también queda la propia orilla del río en el polígono industrial. Las fuentes... los fuertes deshielos de la montaña cercana donde nace el río provocan importantes crecidas que hacen necesario acondicionar las márgenes para evitar posibles avenidas y, ¿cómo no?, para adecentar la zona evitando imágenes como... evitan... poco gratas por su... por falta... por su dejadez.

Por otro lado, es competencia de la Junta de Castilla y León el encauzamiento, defensa, adecuación y recuperación de las márgenes de los ríos en las áreas urbanas, más concretamente enclavado en la Dirección General de Infraestructuras Ambientales, recogido así en el Decreto 75/2007, de doce de julio.

Y de todo lo expuesto se deducen tres cosas: primero, que es necesario, debido a las constantes crecidas y al crecimiento del caudal que conlleva a los deshielos; segundo, que las márgenes corresponden a un río que pasa por una localidad que cuenta... estará dentro de un

espacio natural, que cuenta con un monumento natural, como es la Laguna Negra, y un municipio con un importante desarrollo y futuro turístico, sobre todo natural; y, tercero, que es competencia de la Junta de Castilla y León llevar a cabo este tipo de adecuaciones.

Ha presentado el Grupo Popular una enmienda, que le digo, en el primer momento, no... no vamos a aceptar. Y no la vamos a aceptar porque la propuesta de resolución que presenta el Grupo Socialista es muy clara y no dice de qué manera; simplemente dice que la Junta de Castilla y León acondicione las márgenes del río Revinuesa a su paso por la localidad.

Nosotros vamos a mantener la... la enmienda. Entendemos que la competencia en los cascos urbanos... urbanos de adecuación del río es de... es de la Junta de Castilla y León. Entendemos que estos municipios... que este... que este... que se reconoce la necesidad en tanto en cuanto la propia enmienda del Partido Popular, porque, si no, no la hubieran puesto. Con lo cual, sí que me reconoce la necesidad con la enmienda. Y como nosotros no le vamos a decir a la Junta cómo lo tiene que hacer, porque siempre ustedes dicen, pues lo hacemos o no... están diciendo cómo. Bueno, pues no le decimos cómo, sino, simplemente, que acondicione los márgenes, teniendo en cuenta que es competencia de la propia Junta. Con lo cual, le he adelantado la... la postura ante la enmienda y mantenemos la propuesta de resolución. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, la número 1623 de Registro de Entrada en estas Cortes. Así pues, en representación del Grupo Parlamentario Enmendante (el Grupo Parlamentario Popular), tiene la palabra para su defensa el señor De Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Pues muchas gracias, señor Presidente. Lamentamos profundamente desde el Grupo Parlamentario Popular que, sin exponer los argumentos de la enmienda que nosotros hemos puesto, hemos presentado a esta proposición no de ley, el Grupo Socialista ya la dé por rechazada. Yo creo que... no sé, si seguimos, como consecuencia de... del debate de la Ley de Montes, pues es una dinámica en la que estamos últimamente inmersos, y casi por sistemas... y antes de defenderla se dé por rechazada. Lo sentimos mucho.

Reconocemos y valoramos y corroboramos todos los antecedentes y las características que usted ha dado del municipio de Vinuesa; las conocemos todos, es cierto; y reconocemos, sobre todo, la importancia y el desarrollo y el potencial turístico de este Ayuntamiento, de este municipio, que puede tener. Y estamos, en principio, de

acuerdo. No entendemos, de verdad, el que sea previamente rechazada, sin defenderla, la enmienda que proponemos, que tiene que... que creemos que tiene pues todo el sentido. Y... y usted sabe, perfectamente, que ha habido una serie de colaboraciones, de cofinanciaciones, en todo lo que respecta al acondicionamiento de márgenes, desde el convenio que hubo desde el año dos mil -firmado con el conve... con el Ministerio de... con el Ministerio de Medio Ambiente, con el Gobierno de la Nación, entonces, en el año dos mil-; se han hecho varias actuaciones -más de veintiuna-, sobre todo en las capitales de provincias; también han entrado municipios importantes de toda la Comunidad Autónoma. Y que ha sido un convenio que, a nuestro entender, ha dado buenos resultados; un convenio de colaboración que creo que ha sido, pues, modélico y que ha dado muy buenos resultados en todo lo que es el acondicionamiento de las márgenes, sobre todo en las capitales de provincia.

Estamos a la espera, y creo, además -por lo que conocemos-, que en breves fechas se va a firmar otro convenio de colaboración con la... con el Ministerio de Medio Ambiente y de Agricultura y de... y Rural y Marino y todas estas cosas que se llama ahora, y con la Confederación Hidrográfica del Duero -que es el organismo competente-. Entonces, nosotros, conociendo la realidad de lo que expresa la proposición no de ley del Partido Socialista, pero sabiendo, además, que no solamente con el acondicionamiento del tramo urbano del río Revinuesa, a su paso por la localidad de Vinuesa, solucionaríamos el problema, sino que el problema es mucho más amplio y que supondría el acondicionamiento -también aguas arriba- de este río, y eso ya no sería competencia; porque... es cierto -no le voy a quitar la razón, porque usted sabe perfectamente qué competencias tiene atribuidas cada organismo-, sí es cierto que la Consejería de Agricultura, en este caso, a raíz del Decreto 1022 de 1984, del once de abril, tiene atribuidas estas competencias, se encuadran, al final, siempre, dentro del convenio de colaboración que se viene haciendo en los últimos años, y se distribuyen las competencias y la cofinanciación en cada caso, para solucionar los problemas que pueden aparecer en cada municipio en un momento puntual.

Dentro de ese marco de colaboración y cofinanciación, nosotros enmarcamos la enmienda que hemos puesto a esta proposición no de ley, que estamos seguros que, si hay voluntad por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero -organismo dependiente del Ministerio de Medio Ambiente-, podríamos llegar a una solución adecuada para el problema que tiene en estos momentos la localidad y el municipio de Vinuesa, en lo que respecta al río Revinuesa.

En ese marco, nosotros hemos puesto una enmienda que... que... que digo que, lamentablemente, sin defenderla, usted ya la da por rechazada. Creemos -porque en

próximas fechas se va a firmar- que podría entrar perfectamente en ese convenio. Y sería lamentable que desde aquí no instásemos a todos los Grupos -que es nuestra intención, porque sí sabemos de la necesidad- a que se inste, por unanimidad de ambos Grupos, a que en ese convenio marco de colaboración, que se va a firmar en breves fechas, que van a entrar más adecuaciones de las márgenes en capitales de provincias, que van a entrar también muchos municipios que no son capitales de provincias pero que tienen esta necesidad... Yo creo que, si usted, o, en este caso, ante la negativa, espero que en su próxima intervención cambien de parecer, porque, como se mantengan en la negativa, pues flaco favor le está usted haciendo al municipio de Vinuesa.

Si de aquí sale por unanimidad una propuesta -que es la que nosotros proponemos en nuestra enmienda- de que se considere en el convenio de colaboración a firmar próximamente con el Ministerio y la Confederación Hidrográfica, de que se considere la adecuación de las márgenes, no solamente en el tramo urbano de Vinuesa, sino en el... sino en el tramo anterior, aguas arriba, creo que favorecería mucho para que se pudiese incluir... la unanimidad de ambos Grupos en estas Cortes para que en ese convenio se pudiese reflejar esta actuación.

Desde luego, a nosotros... -y para eso voy a terminar leyendo lo que es el texto de la enmienda- consideramos que, en el marco de ese convenio que se va a firmar próximamente, es donde se deberían incluir; y, por lo tanto, y espero que el Grupo Socialista reconsidere, si no quiere perjudicar a los intereses que, en este caso, necesitan todos los habitantes de Vinuesa, pues reconsideren la enmienda que les presentamos, que va encaminada a hacer lo que ustedes quieren, pero dentro de ese marco de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente.

Y dice que las Cortes de Castilla y León pues "instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, para que en los nuevos Programas de Riberas y Plan Hidrológico Forestal de la Confederación Hidrográfica del Duero tenga en cuenta el acondicionamiento de la... de las márgenes del río Revinuesa en el municipio de Vinuesa". Verá usted que no decimos en la localidad, sino que decimos en el municipio, lo cual comprende tanto el tramo urbano como aguas arriba, todo lo que es el municipio del término municipal de Vinuesa.

Yo creo que sería fundamental que desde aquí hubiese una unanimidad, en el sentido de instar a ambas partes, porque el... el convenio lo tienen que firmar tanto la Junta como el Ministerio, que hubiese una... una unanimidad por parte de los Grupos Parlamentarios en este sentido; y estoy seguro que entonces se podría incluir en el convenio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, en su caso, de la resolución que se propone, tiene la palabra la señora Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señor De Miguel, la verdad que... que retuercen los argumentos que... produce hasta risa, ¿no?, a los que sabemos cómo funciona esto. No después cómo lo venden fuera, ¿no?; pero a los que estamos aquí nos puede producir hasta risa. Dice que "flaco favor va a hacer este Grupo como no aprobemos su enmienda". ¿Qué pasa, que si no la aprueba el Grupo Socialista ustedes no lo van a proponer? ¿Ustedes no van a proponer desde la Junta, conociendo que es realmente necesario -como usted me está diciendo aquí-, que es muy necesario para los vecinos, que hace falta... que hace falta que esto se acondicione, la Junta de Castilla y León no lo va a proponer porque el Grupo Socialista le diga en esta Comisión, con seis votos, que no? Son ganas de retorcer el argumento. De verdad. O sea, es decir, bueno, es que... es que usted sale en prensa, diciendo: "El Grupo Socialista ha rechazado...". Bueno, pues bueno, son cosas que, realmente, en la calle puede funcionar, pero aquí produce gracia; de verdad.

Si ustedes, realmente, tienen alguna intención... aquí tienen alguna intención, ustedes, de incluirlo, pues lo incluirán. Con lo cual, pues me parece un poco... un poco absurdo.

Estoy de acuerdo que se han firmado convenios de adecuaciones para plan de riberas con el Ministerio que han funcionado bastante bien, y que esperemos que la próxima firma vayan funcionando. Pero también se han hecho adecuaciones en márgenes de otros ríos que no tienen... no han tenido nada que ver con este convenio de... de planes de riberas; como, por ejemplo, en la localidad soriana también de El Burgo de Osma, que no se metió en este programa.

Y, no obstante, y le vuelvo a repetir, dice que nosotros rechazamos sin conocer los argumentos. Bueno, también han rechazado ustedes, sin conocer los... nos han... nos lo han enmendado sin conocer los nuestros, porque tampoco me ha venido a debatir ni decirle los argumentos que nosotros teníamos para proponer esta idea; con lo cual, lo uno... lo uno por lo otro.

Y, una vez leída la enmienda, pues le... le he dicho y se lo he explicado por qué la... por qué la vamos a rechazar: nosotros no estamos en contra de que el... de que entren en el convenio con el Ministerio de Medio Ambiente para que se... para que se trate; simplemente, la propuesta que hace el Grupo Socialista... -ustedes dicen "para que lo tenga en cuenta", para que lo pueda tener en cuenta-, sin embargo, la propuesta que hace el Grupo Socialista es que la Junta de Castilla y León

acondicione el margen, los márgenes del río Revinuesa a su paso por la localidad de Vinuesa. Con lo cual, con la propuesta que hace el Grupo Socialista, nos estamos garantizando que la Junta de Castilla y León sí que vaya a acondicionar el margen. ¿Cómo? Como quiera la Junta: pagándola ella misma, firmando convenios; como quiera. Pero sí que garantizamos que se haga. Con la propuesta que hacen ustedes no garantizan nada. "Que se tenga en cuenta". Bueno, pues se puede tener o no se puede tener.

Con lo cual, si realmente a usted le preocupa... si a usted le preocupa tanto los vecinos de Vinuesa, los problemas del río -que estamos de acuerdo que se están produciendo y que es necesario darles... dar una solución a los problemas que se están creando-, realmente lo que deberían de apoyar para garantizar que esto se vaya a cumplir sería votar a favor la propuesta que está haciendo el Grupo Socialista; no, desde luego, su enmienda, que en nada garantiza que se va... que se vaya a llevar a... a cabo esta actuación.

Con lo cual, creo que los argumentos son bastante claros. Y si usted quiere hacer un favor y no hacer un flaco favor de si se va a garantizar o no se va a garantizar a los vecinos de Vinuesa, apoyen ustedes la pro... la propuesta de resolución del Grupo Socialista, que aquí sí deja claro que se acondicionarán, no un futuro posible, sino un presente garantizado. Y eso es lo que ustedes deberían de garantizar para Vinuesa y para sus vecinos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Bien, pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 344

¿Votos a favor? Seis. ¿Cinco? (Siempre me hago un lío con los sustitutos. Cin... cinco.) Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. Bien. Pues la votación es la siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos así al segundo punto del Orden del Día. Dese lectura por el señor Secretario.

PNL 545

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición no de ley 545-I, presentada por las Procuradoras doña Mónica Lafuente Ureta y doña Consuelo Villar Irazábal, relativa a actuaciones en relación con el ruido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de nueve de septiembre de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, Secretario. Para la presentación de la

proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las Procuradoras Proponentes, por el Grupo Socialista, doña Consuelo Villar.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, Presidente. El ruido se define como cualquier sonido calificado por quien lo sufre como algo molesto, indeseable e irritante. A su vez, se define la contaminación acústica como aquella que se genera por un sonido no deseado que afecta negativamente a la calidad de vida y, sobre todo, a aquellos individuos que desarrollan actividades industriales y a los que usan con bastante frecuencia determinados vehículos para poder desplazarse.

En las últimas décadas, la contaminación acústica ha crecido hasta niveles tales que, por ejemplo, la Comisión Europea señala que unos ochenta millones de europeos soportan diariamente entornos considerados inaceptables, con más de sesenta y cinco decibelios.

España, según la Organización Mundial de la Salud, es el segundo país más ruidoso del mundo, después de Japón. El ruido se ha convertido, por lo tanto, en un motivo de queja en España y también en Castilla y León, situándose por delante de otras formas de contaminación, según el informe del Defensor del Pueblo.

Las causas fundamentales de la contaminación acústica son muchas y variadas, entre otras: el aumento espectacular del parque automovilístico, las actividades industriales, las obras públicas, construcciones, los servicios de limpieza y recogida de basuras, sirenas, alarmas, así como actividades lúdicas y recreativas. Por ello, para evitar en lo posible el daño de la contaminación sonora al medio ambiente y a la salud de los ciudadanos, el Parlamento Europeo aprobó en junio del dos mil dos la Directiva sobre evaluación y gestión del ruido ambiental. Entre otras cuestiones, esta norma obliga a los Estados Miembros a elaborar mapas de ruido en áreas densamente pobladas.

La Ley del Ruido estatal, 37/2003, transposición de esta Directiva, regula en su Sección Tercera los mapas de ruido. En su Artículo 15 establece que los mapas de ruido tendrán, entre otros, los siguientes objetivos: permitir la evaluación global de la exposición a la contaminación acústica de una determinada zona, permitir la... la realización de predicciones globales para dicha zona y posibilitar la adopción fundada de planes de acción en materia de contaminación acústica y, en general, las medidas correctoras que se consideren adecuadas.

Esta Ley del Ruido estatal atribuye la competencia a la Comunidad Autónoma para realizar estos mapas de ruido cuando el mapa de ruido afecte a... exceda, perdón, del... del ámbito municipal y a los Ayuntamientos cuando no exceda del ámbito municipal, este mapa de ruido.

La Junta de Castilla y León, consideramos que además de la necesaria Ley del Ruido, tan demanda por este Grupo Parlamentario y tan largamente prometida también por el equipo de Gobierno, cuyo Proyecto de Ley finalmente se aprobó por el Consejo de Gobierno de treinta y uno de octubre del dos mil ocho, y que próximamente se debatirá en estas Cortes Regionales, es preciso, como decía, que además de esta Ley del Ruido se garantice un control exhaustivo sobre el ruido en la Comunidad Autónoma con acciones efectivas de supervisión y prevención, aportando los medios técnicos y humanos necesarios en apoyo de los Ayuntamientos, que, como decía antes, tienen competencias en esta materia conforme a la ley estatal.

Por eso, presentamos hoy esta propuesta de resolución, en la cual instamos a la Junta de Castilla y León a que:

"Primero, se mejore en la coordinación entre las distintas Administraciones Públicas responsables de la elaboración de los mapas estratégicos del ruido, con el fin de que se garantice la homogeneidad en los resultados y se eviten duplicaciones innecesarias en la elaboración de esos planes.

Segundo, establecer una línea de ayuda económica y asistencia técnica en los municipios que deban realizar los mapas de ruido.

Tercero, crear una mesa con participación de la Federación Regional de Municipios y Provincias, agentes económicos y sociales, asociaciones de consumidores y representantes vecinales para realizar el mapa del ruido de Castilla y León.

Y, por último, crear un registro de datos en materia de ruido, en el que aparezcan, entre otras cosas, el número de denuncias, de infracciones acumuladas por empresas, locales de ocio y recreativos". Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Villar. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Mire, desde el Partido Popular y desde el Grupo Popular somos conscientes del problema y de las consecuencias del impacto acústico ambiental; sabemos que afectan, cada vez, a mayor número de... de personas, como usted, pues, bien ha dicho, y de manera muy particular a los habitantes de las principales ciudades de nuestra Comunidad.

Sabemos también y somos conscientes de que para la Junta de Castilla y León es una de las prioridades atajar el ruido ambiental como agente contaminante, y

para ello está dedicando pues todos los esfuerzos necesarios. De ahí, el Proyecto de Ley que actualmente se está tramitando en las Cortes de Castilla y León, que tiene objeto... pues el prevenir, el reducir y vigilar la contaminación ajus... acústica, para evitar y reducir esos daños y molestias que se pudieran derivar para la salud humana y también para el medio ambiente.

Creemos necesario y prioritario que la Comunidad de Castilla y León disponga de este instrumento legal, y, por lo tanto... por lo tanto, estando también en pleno proceso de debate del Proyecto de Ley remitido por el Gobierno Regional, creemos que carece de oportunidad la propuesta que nos presenta, porque se verá inmediatamente superada con la aprobación de esta ley.

Pero, no obstante, pues he querido y quiero analizar cada uno de los apartados que componen su proposición. Por un lado nos habla de mejorar la coordinación entre las distintas Administraciones Públicas. Se ha avanzado en el control del ruido en las áreas urbanas. En dos mil tres se cumplió el compromiso de realizar los mapas del ruido en ciudades de más de veinte mil habitantes; y Castilla y León pues ha sido... se adelantó en más de una década a las previsiones de obli... de obligatoriedad que la Unión Europea proponía para ciudades de más de doscientos cincuenta mil habitantes, que era el dos mil siete, y de más de cien mil habitantes, que era el dos mil doce.

Estos mapas del ruido han sido pues los documentos de partida también para el... para el desarrollo del Proyecto de Ley del Ruido de Castilla y León. Y en el Título I del Proyecto de Ley se establece la distribución competencial, apostando la ley por una descentralización, en la que se da el protagonismo a la Administración Local. Y con el fin de mejorar esta coordinación que... y evitar duplicidades en este sentido, este Título atribuye a la Administración de la Comunidad de Castilla y León las competencias de supervisión y aprobación definitiva de los mapas de ruido elaborados por los municipios o por las provincias.

Y en la actualidad es obligatorio, de acuerdo con la ley que... que usted pues antes nos ha comentado, la Ley 37/2003, de diecisiete de noviembre, desarrollar mapas del ruido en los grandes ejes viarios, ferroviarios, grandes aeropuertos y aglomeraciones. Esto supone que en Castilla y León, en la actualidad, deben disponer de mapas del ruido -mapas de ruido, en cuanto aglomeraciones- únicamente la ciudad de Valladolid, que ya lo ha aprobado con fecha... y se aprobó con fecha de treinta de junio de dos mil ocho. Tampoco tenemos grandes aeropuertos en Castilla y León.

Y, por otro lado, lo que sí tenemos, y no... lo que no... deberíamos tener y no tenemos es información acerca del estado de desarrollo de los mapas estratégicos

del ruido referidos a los grandes ejes viarios de Castilla y León, que, en todo caso, deben ser elaborados por la Administración General del Estado. Y lo que procede en este caso es, pues, reclamar a la Administración General información pues acerca del desarrollo de estos mapas y su estado de tramitación.

Por otro lado, nos pregunta también sobre la ayuda económica y asistencia técnica a los municipios. Y, conscientes de esa necesidad, el Proyecto de Ley dispone que la Junta de Castilla y León pues promoverá la correspondiente cooperación económica con las Corporaciones Locales, para lo cual, pues durante la tramitación del proyecto se ha elaborado la correspondiente memoria económica, en la que pues se contempla la estimación de los diferentes costes, con el fin pues de dotar a los Ayuntamientos, a las Diputaciones y a la propia Consejería de Medio Ambiente de los medios necesarios, tanto materiales como de personal.

Nos habla también de crear una mesa con participación de la Federación Regional de Municipios y Provincias, agentes económicos y... es de... a efectos prácticos, esta Mesa creemos que ya está... ya está creada, ya que la Federación Regional de Municipios, así como los agentes económicos -a través de los representantes en las Cámaras y asociaciones de consumidores, entre otros-, forman parte del Consejo Asesor de Medio Ambiente. Y al Consejo Asesor del Medio Ambiente pues deberá ser sometido el dictamen, y... y yo creo que ahí, en este Consejo, participan todos los grupos sociales citados en su PNL. Y, aparte, es un documento... se trata de un documento técnico, que está marcado pues por normas internacionales, y yo creo que ahí, ahondar más sobre este asunto, creo que no... que no deberíamos... Aparte, también hay unos periodos de publicación -por un periodo mínimo de un mes- donde se puede hacer cualquier tipo de alegación en este sentido.

Y en cuanto a crear un registro, pues entendemos que no... no encontramos argumentos técnicos suficientes para la creación de este registro que nos proponen, con independencia, también, de su anclaje jurídico, que sería pues de difícil situación.

La nueva Ley del Ruido regional creemos que establecerá procedimientos claros, procedimientos eficaces de control, y entendemos que serán suficientes; y, dada en este caso la vocación municipalista de esta nueva Ley del Ruido en... en tramitación, parece lo adecuado que, en el marco de estas competencias, los municipios que lo estimen oportuno creen el Registro indicado en su propuesta. Porque un Registro de estas características, a escala regional, pues sería, sin duda, poco operativo y poco fiable, dado que se debería desarrollar a partir de datos presentados y aportados por los Ayuntamientos.

En conclusión, pues vamos a proponer rechazar su proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Ramos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Villar.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, Presidente. En primer lugar, Señoría, para ser una prioridad para la Consejería de Medio Ambiente, ha tardado más de siete años desde que se aprobó la Directiva Europea, y más de seis años desde que se aprobó la Ley Estatal, en traer a estas Cortes una ley sobre materia del ruido. Podemos medir la prioridad en tiempo, y seis años para su... para un asunto que, según usted, es prioritario para la Consejería de Medio Ambiente, se nos antoja, cuanto menos, pues excesivo.

Entendemos desde este Grupo que no es necesaria la aprobación de esa Ley del Ruido autonómica; no es imprescindible para que hoy se pueda aprobar aquí esta proposición no de ley. Porque está claro que la necesidad de la elaboración de los mapas de ruido ya la determina la Directiva Europea y... y ya la determina la Ley Estatal. Y una cosa es la obligatoriedad que se establece para determinados municipios, que, además -según el Proyecto de Ley que se ha presentado en estas Cortes-, lo que hace la Junta de Castilla y León es reducirla y decir que los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes van a tener también esa obligatoriedad de realizar los mapas de ruido; una cosa es la obligatoriedad y otra es la posibilidad que tendrán otros Ayuntamientos que no estén obligados a hacer estos mapas de ruido a hacerlos.

Tenemos que distinguir lo que es obligatorio de la posibilidad que tienen otros Ayuntamientos de hacer mapas de ruido. Y me da usted la razón cuando me dice que es necesaria la coordi... cuando me dice que ustedes desconocen los mapas de ruido que tiene que elaborar el Gobierno Central. Eso es síntoma de que no existe coordinación. Me dice: "Quien está... quien está obligado a realizar los mapas de ruido en las grandes vías, en las vías férreas, es el Gobierno estatal, y la Junta de Castilla y León no tiene conocimiento de esos mapas de ruido", me ha dicho usted.

Nosotros, en... en nuestro primer punto de la proposición no de ley, pedimos precisamente eso: mejorar la coordinación entre las... entre las diferentes Administraciones, porque consideramos que es necesario, precisamente, esa coordinación para evitar la duplicidad, para evitar que la Comunidad Autónoma vaya por un lado, las provincias vayan por otro, los Ayuntamientos vayan por otro, y nos encontremos con mapas de ruido de un ámbito municipal, con mapas de ruido que afectan a

varios ámbitos municipales, con mapas de ruido provinciales. Vamos a coordinar las diferentes Administraciones Públicas. Eso es lo que pedimos en el primer punto de nuestra propuesta de resolución, que haya una coordinación entre las tres Administraciones que tienen competencia para realizar mapas de ruido: Administración Autonómica, Administración Central y Ayuntamientos. Esa coordinación es la que pedimos.

Si usted me reconoce que, a día de hoy, esa coordinación no se está dando, no entiendo por qué ustedes votan en contra de este primer punto de nuestra propuesta de resolución.

Usted me dice: "Los Ayuntamientos están realizando los mapas de ruido. Nosotros lo que pedimos es que esa labor que están realizando los Ayuntamientos tenga una línea de ayuda económica y técnica por parte de la Junta de Castilla y León. Estamos pidiendo auxilio a los Ayuntamientos. Más municipalista que este segundo punto de la propuesta de resolución yo creo que no hay nada. Auxilio económico y técnico a los Ayuntamientos que se ven obligados a establecer estos mapas de ruido; que, como le decía, según la nueva ley que van a aprobar ustedes, sean más de los que se veían obligados por la Directiva y por la ley estatal, casi con toda probabilidad.

La mesa de participación de la Federación Regional; que sea específica sobre los mapas de ruido. Si se... si está creada, entiendo que no tendrán ustedes ningún inconveniente en aprobar este... en... en aprobar este tercer punto. Hay una mesa genérica y nosotros queremos que en esa mesa genérica, específicamente, se trate este tema, en aras también a esa coordinación de la que hablábamos en nuestro primer punto.

Y lo último: crear un registro de datos. Nos parece fundamental para conocer y evaluar todas las acciones en materia de ruido; porque los mapas de ruido son el primer paso, pero el segundo paso son los planes de acción. Tenemos que valorar cómo las acciones que se realizan a partir de esos mapas de ruido dan o no dan resultado. Y para eso necesitamos un registro de datos, para ver si las actuaciones que se están realizando tienen efecto o no, porque, si no, de nada nos sirve tener mapas de ruido y planes de actuación, si luego fallamos en la evaluación; que, desgraciadamente, la Junta de Castilla y León falla en muchas ocasiones respecto a la evaluación.

Respecto a la oportunidad o no de la proposición no de ley, le diré: si esta proposición no de ley se hubiese presentado ayer, pues seguramente ustedes tendrían motivos para decirnos: "Hombre, ya podían haber esperado a que se debatiese la Ley del Ruido de Castilla y León en esta Cámara". Pero es que da la casualidad de que esta proposición no de ley se presenta el veintiuno de septiembre de dos mil siete, y hasta octubre de dos mil ocho no se aprobó en Consejo de Gobierno la Ley

del Ruido. Si nosotros tenemos que esperar a que la Junta de Castilla y León elabore esa Ley del Ruido, probablemente no llegamos... no llegemos nunca a cumplir esta Directiva Europea, que nos obliga a realizar estos mapas de ruido en las aglomeraciones antes del dos mil doce.

Por lo tanto, la proposición no de ley es oportuna. Y, en cualquier caso, no es necesaria la aprobación de la Ley del Ruido autonómica para que cada uno de los puntos incluidos en esta proposición no de ley se puedan aprobar y llevar a cabo. Muchas gracias, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Villar. Bien, pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 545

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos... El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Dese lectura por el señor Secretario al tercer punto del Orden del Día.

PNL 547

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 547-I, presentada por las Procuradoras doña Mónica Lafuente Ureta y doña Consuelo Villar Irazábal, relativa a protección de la avifauna de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de nueve de septiembre de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores... de las señoras Procuradoras Proponentes, doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. La mortandad de aves amenazadas por electrocución y colisión con las líneas eléctricas se ha incrementado de forma alarmante durante los últimos años; hasta tal punto, que supone actualmente la principal problema de conservación para especies tan emblemáticas como el águila imperial ibérica, el águila azor, la perdicera y otras especies de avutardas que viven en España.

La electrocución se produce, principalmente, cuando las aves utilizan determinado tipo de apoyos de diseño peligroso, como posaderos, y se produce contacto entre las aves y los elementos de tensión.

Hoy en día esta es una de las causas de mortandad más importante para aves rapaces amenazadas -como he

dicho antes-. La electrocución afecta también a otro tipo de águilas como la culebrera, águilas calzadas, milanos negros, azores, ratoneros, búhos reales, por citarle alguna de las especies de las rapaces más... más afectadas y que, desde luego, están en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Hoy en día son ya siete las Comunidades Autónomas que cuentan con una normativa específica, que exige que los tendidos eléctricos de nueva instalación cumplan unas prescripciones técnicas para que puedan considerar completamente seguros para las aves. Estas son: Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid, Navarra y La Rioja.

El Gobierno ha aprobado un Real Decreto de medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, el principal problema de conservación para las especies, como he dicho antes.

Este nuevo texto normativo pretende reducir los riesgos de electrocución y colisión para la avifauna en líneas eléctricas de alta tensión que se ubiquen en zonas de protección. Establece medidas de protección contra la colisión de aves y contra la electrocución que se aplican con carácter general a las líneas eléctricas aéreas de alta tensión de la nueva construcción y sus modificaciones.

A día de hoy, también conocemos la firma de un convenio entre la Consejera de Medio Ambiente e Iberdrola para adecuar los tendidos eléctricos, sobre todo en zonas de especial protección. Esto es así solo hasta el dos mil once, y el... y está presupuestado para el año dos mil nueve y dos mil diez.

Esta iniciativa fue presentada en el año dos mil siete, y, aunque pueda parecer que ya se cumple con la firma de este convenio, no es cierto. Nosotros solicitamos que se lleve a cabo una adecuación de los tendidos en nuestra Comunidad, todos, y sobre todo en las zonas... en la elaboración de una normativa específica para la protección de la avifauna dentro de la Comunidad.

Teniendo en cuenta que ya se reconoce el problema y que ya es un paso, lo lógico es que ahora se habiliten los medios de protección, como ya cuentan otras Comunidades.

Por todo lo expuesto, proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: primero, a que lleve a cabo una adecuación de los tendidos eléctricos existentes en nuestra Comunidad para evitar que sean mortales para las aves; y, segundo, elaborar una normativa específica para protección de la avifauna dentro de la Comunidad". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Dúo Torrado.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Gracias, Presidente. Buenas tardes. En cuanto al primer punto de su propuesta, la relativa a la adecuación de los tendidos eléctricos existentes en nuestra Comunidad para evitar que sean mortales para las aves, le diré que la Junta de Castilla y León hace años que se muestra sensible al problema de la electrocución de aves y que trabaja activamente por reducir su efecto en nuestra Comunidad.

La Consejería de Medio Ambiente, desde comienzos de la... de la década de los noventa, ha venido realizando trabajos dirigidos a reducir la mortalidad de las aves por causas relacionadas con la presencia de tendidos eléctricos en el medio natural. Se pueden citar, a modo de ejemplo, algunas correcciones de tendidos practicadas en áreas de nidificación y campeo de ejemplares de águila imperial ibérica, financiados con cargo a los proyectos Life, dirigidos a la conservación de esta especie y de la que ha sido beneficiaria la Consejería de Medio Ambiente.

En uno de estos dos proyectos se establecieron ya unas normas electrotécnicas que deberían de cumplir todos los tendidos de nueva instalación en zonas de importancia para las aves, para evitar cualquier problema de electrocución o colisión de las mismas.

También se han realizado estudios para detectar tendidos eléctricos potencialmente peligrosos para las aves en determinadas zonas de la Región... de la Región, como en el caso de Los Arribes del Duero y ZEPA de aves esteparias de la meseta castellanoleonesa.

Además, en los informes que se realizan en los diferentes procedimientos administrativos de autorización y evaluación de impactos se incluyen las medidas electrotécnicas que se han de adoptar para reducir los accidentes de las aves con las líneas aéreas de distribución eléctrica.

Siendo interés de la Consejería de Medio Ambiente de estos aspectos... perdón, siendo interés de la Consejería de Medio Ambiente de estos aspectos mediante acciones específicas encaminadas a favorecer la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales a nuestro alcance, el veintiocho de noviembre pasado se ha firmado "como ya dijo usted antes" un convenio marco de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica sobre corrección de tendidos de líneas eléctricas, en el que se refleja que las actuaciones a concretar se establecerán en los correspondientes convenios específicos de colaboración.

Dicho convenio tiene por objeto establecer un marco general de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León e Iberdrola Distribución Eléctrica, para la realización de actuaciones en materia de corrección de los tendidos de líneas eléctricas de distribución en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Es intención de la Junta de Castilla y León seguir firmando convenios con las demás empresas del sector para dar cumplimiento al Real Decreto 1432/2008, de veintinueve de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de la tensión.

En cuanto al segundo punto de su propuesta, relativo a elaborar una normativa específica para la protección de avifauna dentro de la Comunidad, la Junta de Castilla y León está trabajando en estos momentos en un borrador de decreto, por el que se establecen normas de carácter técnico para las instalaciones eléctricas con objeto de proteger la avifauna en Castilla y León.

Es por todo lo anteriormente mencionado que el Grupo Parlamentario Popular, pues, va...va... va a rechazar su propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Dúo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Lafuente Ureta, por el Grupo Socialista.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues nosotros lo vamos a seguir manteniendo en aras a lo que... que se ha expresado antes. Dice que la Junta de Castilla y León lleva años actuando en la... la adecuación de las líneas eléctricas para reducir los daños. Bueno, pues creo que... que somos casi de las últimas Comunidades que nos hemos dado cuenta en... que nos hemos dado cuenta en ello. Y prueba de ello es que todas las Comunidades, la mayoría, tienen su normativa ya aprobada "la normativa de... para evitar las... los problemas con los... con las instalaciones eléctricas", tienen sus convenios firmados con sus correspondientes empresas eléctricas desde hace más de cuatro o cinco años, y nosotros nos esperamos hasta noviembre del dos mil ocho. La verdad que, como le ha dicho antes mi compañera, lo del criterio, la prioridad y la preocupación, sinceramente, es bastante relativo.

No obstante, digo esto porque nosotros... lo que está haciendo la Junta "que nos parece bien, que por alguna parte hay que empezar" es firmar los convenios y hacerlo en zonas de ZEPAS o zonas que tengan algún tipo de protección. Nuestro planteamiento es que se haga en todos los sitios, que sea una normativa y que esto vaya... se realice en todas las partes. Ese es el

motivo que nosotros mantengamos, sobre todo, nuestro primer punto del Orden del Día.

También nos preocupa, como también he expresado, que se ha firmado un convenio para ir adecuando estas instalaciones. Se firmó un convenio dos mil nueve-dos mil once, pero es curioso que solamente tengamos presupuesto para el dos mil diez. Es muy curioso la preocupación que tiene la... la Junta de Castilla y León después de firmar el convenio, y que ni siquiera presupueste la parte que le corresponde para cumplir este convenio; con lo cual, nos crea más que dudas de la importancia que está dando y de... y de los pasos adelante que se van a dar en este sentido.

Y en cuanto a que ya están trabajando en una normativa de un borrador de decreto, pues, mire, es que este... esta música es que me suena mucho, me suena muchísimo: "Es que estamos trabajando en el borrador del anteproyecto del proyecto".

Mire, el del lobo ibérico creo que estuvo colgado en la página de la Junta de Castilla y León la friolera de unos diez años; el del visón europeo llevan ustedes trabajando en él la friolera de unos seis años; el de otro tipo de... le podría decir así, uno por uno, la cantidad de borradores que están ustedes preparando, que están haciendo, y la verdad es que ya se nos ha acabado la paciencia y la credibilidad. Ya lo de "creemos" no sirve a este Grupo, y lo que... tampoco les debería de servir a ustedes; porque lo de creer, se puede creer cuando se ve que se hace algo, pero creer a ciegas, créame que no.

Entonces... No, no, es cuestión de creencias. Ustedes siguen creyendo que van a seguir haciendo las cosas, pues sigan creyéndolo. Desde el noventa y cinco llevamos creyendo que nos van a presentar una ley de vías pecuarias. Pues seguimos creyendo, y creyendo; pero este Grupo es que ya no cree. Y como ya no cree, lo que está... Somos unos descreídos, ya lo sabes Óscar, que es que soy... soy muy descreída. ¡Qué le vamos a hacer! [Murmulló]. Sí, ya sé... Es que, realmente, cuando a uno se le engaña ya tantas veces y se ve que no se hace absolutamente nada, la verdad que hacer un acto de fe... (Señora, María Ángeles ¿está debatiendo conmigo o...?) [Murmulló].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Por favor, guarden silencio. Por favor.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: ¡Ah!, bueno. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Por favor, vamos a mantener las formas. Señora Lafuente siga, por favor.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Pues simplemente eso, que nosotros, como ya no nos creemos

absolutamente nada, seguimos manteniendo nuestra postura de que de una vez por todas la Junta de Castilla y León apruebe una normativa para la protección de la avifauna en Castilla y León, como otras muchas Comunidades lo tienen hecho ya desde hace muchísimo tiempo. Con lo cual, seguimos insistiendo en que es necesario y, con lo cual, mantenemos nuestra propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 547

Así pues, ¿votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Dese lectura por el señor Secretario al cuarto punto del Orden del Día.

PNL 554

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 554-I, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos, don José Miguel Sánchez Estévez y doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la depuración integral de las aguas residuales de los municipios integrados en los Parques Naturales de Batuecas-Sierra de Francia y de Los Arribes del Duero, y en los Espacios Naturales Protegidos de Sierra de Béjar-Candelario, de... pensaba que me había equivocado. Nada. Perdona- de Sierra de Béjar-Candelario, de Quilamas y de El Rebollar, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de nueve de septiembre de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. No es la primera vez que vamos a debatir en esta Cámara los problemas y los temas relacionados con la depuración de las aguas residuales en la provincia de Salamanca. No es la primera vez que planteamos la necesidad de depurar nuestras aguas. Y no es la primera vez que en esta Cámara, y en relación con este asunto, pedimos que se cumpla la Constitución, que se cumpla la normativa estatal, que se cumpla la normativa autonómica y que se cumplan las directivas europeas.

No es la primera vez que el Grupo Parlamentario Popular votará en contra. Le estoy avisando ya, porque ya no... no me extraña absolutamente nada. Me decían mis compañeras "bueno, a lo mejor esta tarde te va a tocar a ti"; digo: pues mucho me temo que va a ser que no. Pero bueno, en cualquier caso, en cualquier caso, yo, aún me queda un poquito de esperanza, que se va a traducir en escasos diez minutos que pueda durar mi intervención ¿no?

En cualquier caso, no es la primera vez que el Partido Popular votará en contra, y por lo tanto no es la primera... la primera vez que hablaremos de depuración, de los espacios naturales; y, desde luego, mucho me temo que no va a ser la última, porque ustedes seguirán votando en contra, pero nosotros seguiremos insistiendo. Porque esta es nuestra responsabilidad: controlar la acción del Gobierno de la Junta; es nuestra responsabilidad instar al cumplimiento de la ley; es nuestra responsabilidad instar a la creación de las infraestructuras básicas necesarias; es nuestra obligación reclamar el auxilio a los Ayuntamientos por parte de la Junta de Castilla y León; y es nuestra obligación velar por la preservación y depuración de nuestros espacios naturales.

El Artículo 45.2 de la Constitución Española establece que "Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva".

El Estatuto de Autonomía nos dota, en primer lugar, de competencia exclusiva en ordenación del territorio, aprovechamien... aprovechamientos hidráulicos de aguas que discurren íntegramente por la Región y normas adicionales para protección del ecosistema fluvial, dentro del punto de vista piscícola; en segundo lugar, nos otorga competencias de desarrollo normativo y ejecución en materia de seguridad e higiene; y, en tercer lugar, nos otorga de competencias exclusivas de ejecución en protección del medio ambiente, del entorno natural y del paisaje, así como en lo que, dentro de este territorio, es aceptado por los tratados internacionales en competencias asumidas.

La Junta de Castilla y León asumió, por lo tanto, desde el año mil novecientos ochenta y cuatro, las competencias en materia de abastecimiento, saneamiento, encauzamientos y defensa de márgenes de ríos, así como de auxilio técnico y económico a las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad para la realización de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento, encauzamiento en zonas urbanas. Dicho auxilio se refiere exclusivamente al capítulo de inversiones.

La Directiva Europea 91/271, de mil novecientos noventa y uno, sobre calidad de las aguas, obliga a todos

los Estados Miembros a tener depuradas las aguas de todos los municipios antes del treinta y uno de diciembre del año dos mil cinco.

Esto es lo que motiva la propuesta de resolución siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la depuración integral de las aguas residuales de los municipios integrantes de los Parques Naturales Batuecas-Sierra de Francia, Arribes del Duero; y de los Espacios Naturales Protegidos Sierra de Béjar-Candelario, Quilamas y El Rebollar, en la provincia de Salamanca". Por el momento, nada más, Presidente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas... muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues tiene usted razón que no es la primera vez que han presentado, pues, proposiciones de este tipo. Son numerosos los antecedentes, y además recientes, porque tenemos preguntas orales ante Pleno, pregunta oral ante Comisión, proposiciones no de ley... del orden de seis o siete proposiciones no de ley, en este sentido. Y dice usted que... que no es ni la primera vez ni la última que lo van... que lo van a seguir haciendo. Yo le tengo que decir que no es la primera vez ni la última que le voy a contestar, pues, de la misma manera en la que le he contestado en el resto de... de proposiciones no de ley que usted me ha presentado.

Le tengo que decir que la Consejería de Medio Ambiente ya ha iniciado todas las actuaciones precisas en todos los entornos declarados como espacios naturales. Y en cuanto al resto de los espacios que no han sido declarados, se han llevado y se están llevando a cabo en la actualidad actuaciones al respecto, encaminadas, pues, a permitir y facilitar la depuración de las aguas residuales de los municipios comprendidos dentro de esos territorios.

Y es... se trata de repetir, por activa y por pasiva, y van seis en las últimas Comisiones de Medio Ambiente. Y no entiendo cuál es la oportunidad de esta propuesta, en ningún caso. Entiendo que... que ninguna. Esta PNL no es más que un... un refrito, una mezcla de cinco propuestas ya debatidas en esta Comisión durante el mes de mayo y el mes de junio del año pasado. Se presentaron las PNL... las... la 247, 248, 249, 250 y 251, última Comisión del periodo anterior; y en esta, el... el... la primera Comisión... la segunda Comisión, pero la primera en la que tratamos proposiciones no de ley, volvemos a tener justamente para tratar el mismo asunto. Ustedes registran esta iniciativa el catorce de julio del dos mil ocho, y no había transcurrido ni siquiera un mes desde que debatimos la última de ellas, que era la PNL 251.

Y es que no entiendo cuál es la novedad de esta propuesta, Señoría. De verdad, no lo entiendo y no lo sé. Entiendo que exclusivamente sea una, que lo que antes presentaban ustedes a dúo, entre... entre usted y don... don José Miguel Sánchez Estévez, ahora lo presenten entre cuatro, en cuarteto; ahora también lo preguntan en cuarteto acompañados de don Emilio Melero Marcos y doña María Rosario Gómez del Pulgar, porque es la única diferencia, la única diferencia que he encontrado en toda su argumentación y en toda la presentación de su proposición. Suponemos que lo siguiente será... pues, terminaremos con Salamanca y seguiremos, pues, de gira por el resto de las provincias, con nuevos dúos y cuartetos, y luego finalizaremos, cerca del dos mil once, con una pregunta coral, de todo el Grupo Socialista, y que abarque a toda la Comunidad.

Es que... lo que sí me parece que es una... me parece una burla; me parece una burla y una pérdida de tiempo, una burla hacia todas las personas que conformamos esta... esta Comisión. Y no sé si lo que pretenden ustedes es justificar su trabajo ante la nueva Portavoz, o es que ya no tienen ni asuntos ni argumentos como Oposición.

Y tengo que decirle que, mire, que para más información, porque me parece una burla lo que ustedes hacen con esta proposición no de ley, en los Diarios de Sesiones correspondientes encontrará la postura del Grupo Popular sobre este asunto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Ramos Manzano. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Se le ha olvidado decir que también es una propuesta de resolución que también votaron en contra. O sea, votan en contra a las proposiciones no de ley, a las propuestas de resolución y a cualquier iniciativa.

Que... que no entiende la oportunidad, dice. Pues yo se la explico, está muy fácil. Se la he explicado... fíjese la cantidad de veces que se la he explicado con todas las veces que lo hemos debatido aquí: cumplir la ley, solo y exclusivamente; cumplir la Constitución, cumplir las directivas europeas, cumplir la normativa estatal y cumplir las leyes que ustedes mismos hacen, las leyes autonómicas, y los decretos que emanan de la propia Junta de Castilla y León. Simplemente. O sea, esa es la oportunidad. Si a usted esto le parece una... una burla... Si el Grupo Parlamentario se limita a instar a la Junta de Castilla y León a que cumpla la ley, y le parece una burla... Pues realmente lo que a lo mejor es una burla es que se elaboren leyes para no cumplirlas. A lo mejor precisamente eso es la burla: que se elaboren leyes para que luego no se cumplan.

Y seguiremos insistiendo. Claro, Señoría, claro que seguiremos insistiendo; y seguiremos insistiendo hasta que la Junta de Castilla y León cumpla la ley y depure los espacios naturales, que desde el treinta y uno de diciembre del año dos mil cinco tendrían que estar todos, absolutamente todos, depurados. Y no lo están.

Entonces, mientras ustedes no trabajen, mientras el Partido Popular que gobierna la Junta de Castilla y León no trabaje, no cumpla la ley y no realice las infraestructuras básicas -que estamos hablando de infraestructuras básicas, básicas, de desarrollo mínimo-, mientras no se realicen, desde luego, nosotros sí hacemos nuestro trabajo. Y si a usted lo que le molesta es que el Grupo Parlamentario Socialista haga su trabajo, pues mire, lo siento mucho. Espero seguirle molestando mucho tiempo, porque, desde luego, no vamos a dejar de hacer nuestro trabajo. Y los Procuradores por Salamanca, da igual que firme uno que firmemos los cuatro, trabajamos.

Todavía falta una sola iniciativa que yo haya visto que haya firmado usted, Señoría, como Julián Ramos. Ni solo ni acompañado, con todos los compañeros de su Partido, el Partido Popular, de la provincia de Salamanca. Falta la primera iniciativa que haya visto. No he visto ninguna. Entonces, mire, trabaje. Yo lo siento mucho; nosotros hacemos nuestro trabajo, solo falta que usted haga el suyo.

Y como hago mi trabajo, pues le voy a dar, le voy a explicar, una vez más, lo que usted no se atreve a contestar para decir que no, porque no tiene argumentos que justifiquen. No hay un solo argumento sólido y de peso que pueda justificar su negativa. Es, simplemente, la orden que le pasan de la Junta de Castilla y León. "No". "Vale, pues no". No se molesta, ni siquiera, en preparar una... una enmienda para transaccionar o tratar de llegar a algún acuerdo.

Si usted defendiera verdaderamente los intereses de la provincia de Salamanca -como es su obligación, como Procurador por la provincia de Salamanca-, al menos, trataría de convencer a sus compañeros en el Gobierno de la Junta de Castilla y León, o a sus compañeros en el Grupo Parlamentario, de sacar adelante una iniciativa que va en beneficio... que va en beneficio de los habitantes de la provincia de Salamanca, a la que usted... Perdóneme, Señoría, estoy yo hablando, y esto no es el Ayuntamiento de Guijuelo. ¿Vale? Entonces, límitese a guardar su turno, a guardar su turno, ni a no abrir debate cuando esté interviniendo.

Decía: si usted hiciera su trabajo, y si verdaderamente preservara los intereses de los salmantinos -como es su obligación, como Procurador por la provincia de Salamanca-, trataría de convencer a su Grupo Parlamentario y trataría de convencer a la Junta de Castilla y León de que esto, efectivamente, es una necesidad; una

necesidad inminente. Y entonces estaría de acuerdo conmigo y trataría de empujar, arrimar el hombro y tratar de sacar adelante una infraestructura básica y necesaria, que está sin hacer y que debería de haber... estar resuelta desde hace... el año dos mil cinco.

Mire, Plan Regional de Saneamiento. Establece cuatro líneas de inversiones en infraestructuras y dos etapas. Pues mire, no han cumplido ni las líneas ni las etapas; ninguna de las dos.

La Junta se compromete a abordar en el periodo dos mil-dos mil seis, en materia de depuración, y establece una serie de compromisos. Ninguno. Ni uno solo -me he molestado en leerlo y repasar todos y cada uno de los compromisos-; ni uno solo. Ni ha dotado las infraestructuras de abastecimiento en las poblaciones afectadas por los problemas endémicos de sequía; no hay abastecimiento, no ha mejorado la calidad del suministro en... en un 25% de la población regional; no ha dotado de sistemas de depuración de aguas residuales a todos los municipios menores de dos mil habitantes; no ha dotado de sistemas adecuados de depuración a los municipios situados o que vierten sus aguas en espacios naturales... Ni uno solo de los compromisos. Incumplen la Directiva Europea, incumplen la normativa autonómica, la normativa estatal, y, además, incumplen sus propios planes: el Plan de Saneamiento.

Le voy a dar un repaso por los espacios naturales y por los parques... por los espacios protegidos y por los parques naturales. No, no se ría, a mí no me hace ninguna gracia; a mí no me hace ninguna gracia que todos estos municipios estén sin depurar sus aguas residuales, contaminando el agua, que es un recurso que debemos preservar, preservar.

Mire, Arribes del Duero: veintitrés localidades de Zamora, veintiuna de Salamanca, cincuenta y ocho núcleos de población afectadas en la zona de influencia. Cuatro años después de finalizado el plazo dado por la Unión Europea para depurar los espacios naturales, no han hecho absolutamente nada. Simplemente se han limitado a hacer estudios, a hablar con los Alcaldes; y más estudios y más hablar con los Alcaldes, y ni han iniciado obras, ni hay plazos de ejecución, ni hay plazos de... de finalización de obras, ni hay proyectos elaborados... Nada de nada.

Batuecas-Sierra de Francia: quince municipios. Ninguno tiene depuración adecuada. Eso sí, hay un proyecto de depuración del año noventa y ocho, que han modificado repetidas veces; en el año dos mil seis, abren la fase de evaluación de impacto ambiental, y el mensaje es reiterado todos los años: habrá depuración este año. Pero vienen marcando este mensaje desde el año dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho... y, como ya se acerca la primavera, probablen-

te, en primavera del dos mil nueve volverá la Junta de Castilla y León a decir: "Este año se depurará el espacio natural, el Parque Natural Batuecas-Sierra de Francia". Pero mire, ya no se lo cree nadie, absolutamente nadie, porque el Parque Natural y todos sus municipios siguen sin depuración.

Quilamas: diez municipios; solo uno tiene depuración convencional; el resto, ninguno. Y... y le recuerdo el despropósito que hizo la Junta de Castilla y León con Quilamas. Quilamas... aprueba el Decreto de declaración de Espacio Natural Protegido. Aprueba, en el año noventa y nueve, el Plan de Ordenación de Recursos Naturales; en el dos mil, licitan la Ordenación, Uso y Gestión; en el dos mil tres, una sentencia judicial termina con toda la ilusión de los municipios y de los habitantes de Quilamas, porque anula la Orden de Declaración, por un defecto de procedimiento en la tramitación, porque no se ajustó al periodo de audiencia con los... ni de audiencia con los ciudadanos ni audiencia a los Ayuntamientos. Pues mire, después de cinco años que se notificó la sentencia, la Junta de Castilla y León, a estas alturas, no ha hecho absolutamente nada. Dejades y abandono absoluto por parte de la Consejería con Quilamas, que se ve afectado por una sentencia, producto de un recurso que no inició, y la Consejería no ha dado ninguna solución, absolutamente ninguna solución. Continúa durmiendo el sexto... el sueño de los justos y en el limbo... y en el limbo de la normativa, perdido en una laguna legal que la Junta de Castilla y León es incapaz de resolver.

El Rebollar: once municipios y dos núcleos de población. Sin depurar. Mire, tiene una orden de inicio de declaración del año noventa y dos. Diecisiete años. Diecisiete años y aún no se ha impulsado ni un solo papel del expediente de declaración del Espacio Natural de El Rebollar. Diecisiete años, diecisiete años. Pues fíjese, diecisiete años para... para declararlo como espacio natural; fíjese para depurar... para depurar quince municipios... o do... o trece municipios.

Sierra de Béjar-Candelario: diez municipios. Solo uno cuenta con depuradora: Béjar. El resto, ninguno. Con una orden de inicio de declaración del Espacio Natural del año noventa y dos, y diecisiete... -tiene que ver, tiene que ver, porque estoy hablando de depuración de espacios naturales- diecisiete años de paralización, diecisiete años de abandono, diecisiete años de olvido, diecisiete años de retraso. No hay absolutamente nada de nada. Inician, paralizan, con... a veces, argumentos absurdos, que ya hablaremos en concreto de los argumentos de... de Sierra de Béjar-Candelario, del Espacio Natural.

Esta es la realidad, Señoría. Esta es la realidad de la Junta de Castilla y León, del Gobierno de la Junta de Castilla y León, del despropósito de la Junta de Castilla

y León, de la falta de convicción, de compromiso con los espacios naturales.

Por lo tanto, no será la última vez que hablemos de... de depuración de espacios naturales y de depuración de municipios en la provincia de Salamanca. Insisto, aunque ustedes continúen, permanentemente, votando en contra, nuestro trabajo lo hacemos, nuestra responsabilidad la cumplimos; y, lamentablemente para los ciudadanos, ustedes ni hacen su trabajo ni cumplen con sus responsabilidades. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA):
Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. Concluido el

debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 554

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es la siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos].